

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA

RESOLUCIÓN No. 005 del 14 de abril de 2020

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

La suscrita Juez Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial de las señaladas en el artículo 131º numeral 8º de la Ley 270 de 1996 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que uno de los cargos de Profesional Universitario Grado 16 de este Despacho se encuentra vacante a partir del día 31 de marzo de 2020.

Que corresponde a la Suscrita Juez hacer el nombramiento de los Profesionales Universitarios Grado 16 adscritos al Despacho.

Que la abogada NELLY CRISTINA MENDOZA MORALES identificada con la CC. No.1.049.603.899 reúne los requisitos mínimos exigidos para el desempeño del cargo.

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR en provisionalidad a la abogada NELLY CRISTINA MENDOZA MORALES identificada con la CC. No. 1.049.603.899 en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, a partir del día catorce (14) de abril de 2020, inclusive.

SEGUNDO: COMUNICAR a la Abogada NELLY CRISTINA MENDOZA MORALES haciéndole entrega de copia de esta Resolución, y si acepta, désele posesión.

TERCERO: Sucedido lo anterior, envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para los fines legales pertinentes.

Dada en Tunja el día catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020)

ASTRID XIMENA SÁNCHEZ PÁEZ
JUEZ

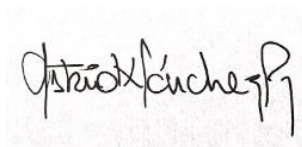
ACTA DE POSESIÓN DE NELLY CRISTINA MENDOZA MORALES IDENTIFICADA CON LA CC. NO. 1.049.603.899 EN EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 DEL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.

En Tunja, a los catorce (14) días del mes de abril de 2020, se hizo presente en el Despacho del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, la Abogada **NELLY CRISTINA MENDOZA MORALES IDENTIFICADA CON LA CC. No. 1.049.603899**, con el objeto de tomar posesión en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de este Despacho Judicial, para el cual fue nombrada en provisionalidad mediante **Resolución No.005** del día de hoy catorce (14) de abril de 2020. Para el efecto manifestó no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para el ejercicio del cargo y exhibió la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional, así como sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales sin que se requiera de más documentos como quiera que se viene desempeñando en la Rama Judicial y de su hoja de vida se anexarán a la presente los soportes del caso.

En tal virtud, previa imposición de las formalidades de ley, se le recibió el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente, con los deberes que el cargo le impone, quedando en esta forma legalmente posesionada.

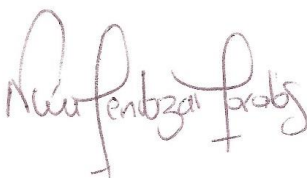
La presente acta de posesión tiene efectos fiscales a partir del día de hoy catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020) inclusive. No siendo otro el objeto de esta diligencia, se da por terminada y en constancia se firma como aparece.

La Juez,



ASTRID XIMENA SÁNCHEZ PÁEZ

La posesionada,



NELLY CRISTINA MENDOZA MORALES